

209500

MEMORIA DESCRIPTIVA

PRODUCTOS QUIMICOS MONCADA, Sociedad Anónima.- B A R C E L O N A.

209500



209500

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un perfeccionamiento introducido en los carburantes tipo plomo para motores de combustión" - - - - -

a favor de: PRODUCTOS QUIMICOS MONCADA, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle Valencia, número 322.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Desde hace un tiempo viene siendo utilizado en los motores de combustión como producto carburante, la mezcla etilica, conocida en el mercado con la denominación de gasolina plomo, resultante de una incorporación a la gasolina o carburante básico de tetraetilato de plomo y dibromuro de etileno. Al realizarse la combustión de tal carburante la mayoría del plomo se convierte en bromuro de plomo y en otras sales de plomo más complejas. Como el punto de fusión del bromuro de plomo es de 373 grados centígrados y el punto de ebullición del mismo es de 918 grados centígrados, a la presión atmosférica, en la normalidad de

209500



funcionamiento de los motores alimentados por tal carburante el bromuro formado es expulsado en forma gaseosa.

Los demás componentes de plomo que permanecen en el interior de los motores, acompañados de pequeños depósitos de plomo metálico, son causantes de notables perturbaciones y en especial de la formación de cortocircuitos en las bujías de encendido.

Para evitar este inconveniente se ha ideado el perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva que consiste, esencialmente, en incorporar a la mezcla etérea formada por un carburante básico, generalmente gasolina, tetraetilato de plomo y dibromuro de etileno que constituye el tipo de carburantes para motores de explosión denominado "plomo" una proporción de fosfato de tricrecilo que actúe sobre el plomo metálico y los productos oxidados del plomo que permanecen en las diferentes partes de la cámara de combustión del motor después de haber sido expulsado de la misma por fusión y ebullición el bromuro de plomo, producido durante la combustión, a fin de que, por reacción de dicho fosfato con los también citados plomo y productos oxidados de plomo, se formen sales fosfáticas de plomo de baja conductibilidad eléctrica que no dificulten la formación de la chispa en las bujías y que den lugar a depósitos blandos y polvorientos que sean fácilmente expulsables del motor.

La mezcla, perfectamente estable, resultante de la incorporación al carburante tipo plomo del fosfato de tricre-



209500

cilo, no modifica, si está este último debilmente dosifi-
cado, el poder antidetonante del carburante tipo plomo al
ser perfeccionado, ni las condiciones de su encendido. Co-
mo es natural, la dosificación del fosfato de tricrecilo,
5 adicionado al carburante podrá ser variable de acuerdo con
la composición cuantitativa del mismo.

Como ejemplo de las proporciones en que deberá incor-
porarse el fosfato de tricrecilo al carburante tipo plomo
citaremos a título de ejemplo pero señalándolas como las
10 mas ventajosas en los dos casos a que se refiere las siguien-
tes:

Para la gasolina plomo corriente dicha proporción os-
cila entre 0,21 y 0,82 gramos de fosfato de tricrecilo por
litro.

15 Para la gasolina de aviación de 100 octavos la propor-
ción óptima es de 0,265 gramos de fosfato de tricrecilo por
litro.

Podrán ser variables sin que se altere la esencialidad
del objeto de la patente, los procedimientos químicos o mecá-
nicoquímicos que se empleen para producir la mezcla del car-
20 burante básico con el tetraetilato de plomo, el dibromuro de
etileno y el fosfato de tricrecilo; las proporciones en que
entren todos ellos en cada mezcla; la composición química
del carburante básico, generalmente del tipo denominado ga-
solina y cuantas circunstancias puedan concurrir tanto en la
25 fabricación como en el envasado y el empleo de la mezcla re-
sultante de la puesta en práctica del perfeccionamiento, siem-
pre que por ser de condición secundaria, accidental o acceso-



ria no alteren lo que es definido como esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un perfeccionamiento introducido en los carburantes tipo plomo para motores de combustión, que consiste esencialmente en incorporar a la mezcla etílica formada por la gasolina o carburante básico, tetraetilato de plomo y dibromuro de etileno que constituye tal tipo de carburantes, una proporción de fosfato de tricrecilo que actúe sobre el plomo metálico y los productos oxidados del plomo que permanecen en las diferentes partes de la cámara de combustión del motor después de haber sido expulsado de la misma por fusión y ebullición el bromuro de plomo, producido durante la combustión, a fin de que, por reacción de dicho fosfato con los también citados plomo y productos oxidados de plomo, se formen sales fosfáticas de plomo de baja conductibilidad eléctrica que no dificulten la formación de la chispa en las bujías y que den lugar a depósitos blandos y polvorientos que sean fácilmente expulsables del motor.

2.- Un perfeccionamiento introducido en los carburantes tipo plomo para motores de combustión tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la proporción de fosfato de tricrecilo utilizada para ser agregada a una ga-

209500



solina plomo corriente es la de 0, 21 a 0,82 gramos por litro.

5 3.- Un perfeccionamiento introducido en los carburantes tipo plomo para motores de combustión, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la proporción óptima de fosfato de tricrecilo que es agregable en una gasolina de aviación de 100 octavos es la de 0,265 gramos por litro.

10 4.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento introducido en los carburantes tipo plomo para motores de combustión".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 21 de Mayo de 1953.

P. p. de: PRODUCTOS QUIMICOS MONCADA,

Sociedad Anónima,

ESCALA VARIABLE

WESTINGHOUSE ELECTRIC CORPORATION

III/IV

209487

#3J

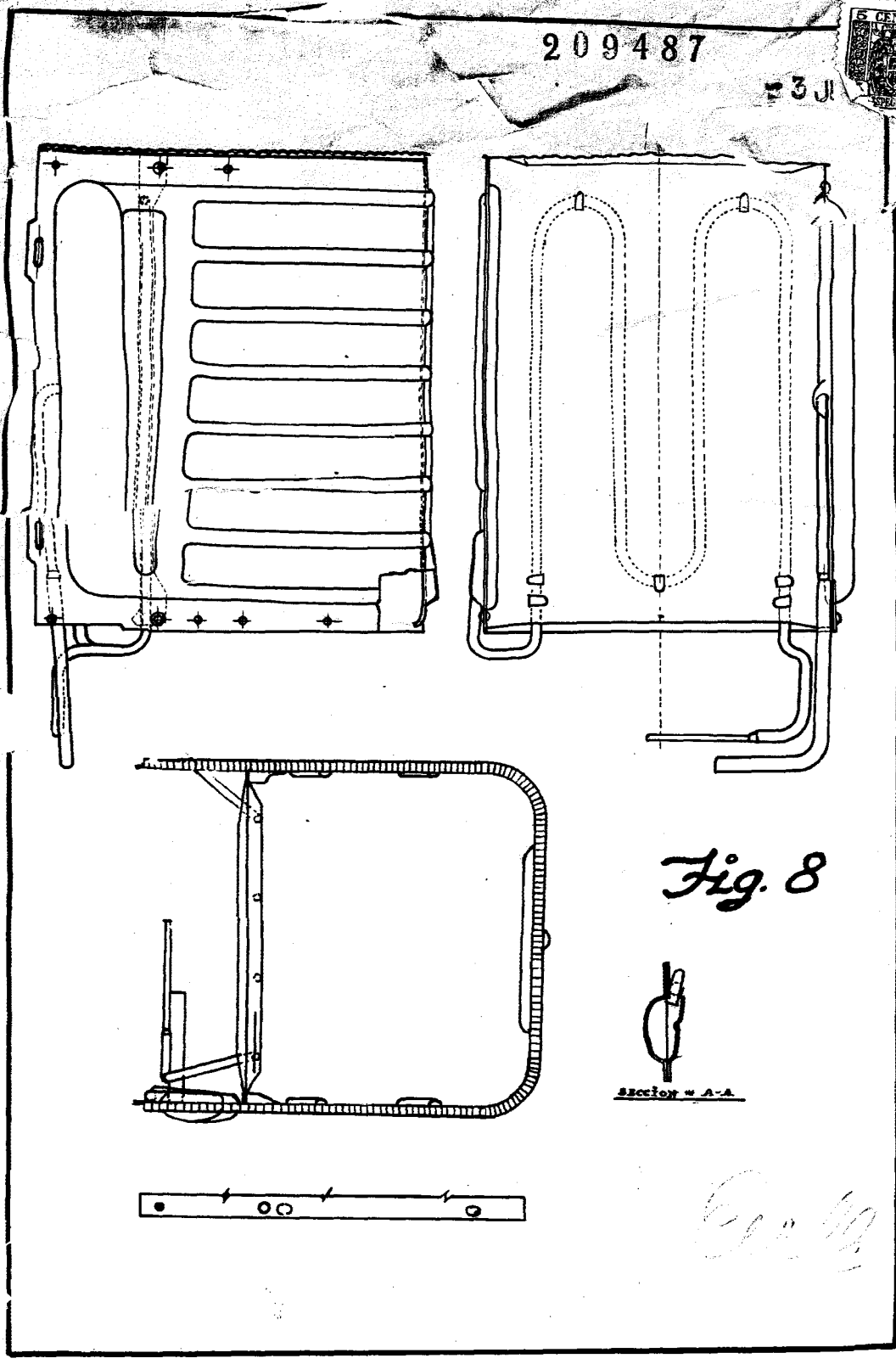


Fig. 8



Handwritten signature or initials